

Santo Domingo, D.N.
01 de abril de 2026

GR-0234

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante – Regularización del exceso de duración promedio ponderada del portafolio– Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024)

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de agosto 2025, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-013, tiene a bien notificarles que al cierre del día treinta y uno (31) de marzo del 2026 se produjo una subsanación en los límites indicados en la política de inversión, en la duración promedio ponderada del portafolio de inversión, que establece debe estar comprendida entre 366 y 1080 días, calculados sobre la base del portafolio total de inversión del Fondo Mutuo Reservas Larimar (SIVFIA-024). Este déficit había sido notificado el 11 de marzo 2026 y fue recibido con el núm. de trámite 03-2026-001583. Dicha subsanación se estableció bajo las siguientes características:

<i>Fecha de ocurrencia del exceso</i>	<i>Fecha de subsanación del exceso</i>	<i>Cantidad de días acumulados fuera de los límites</i>
10-03-2026	31-03-2026	21 días calendarios

Sin más por el momento,
Se despide cordialmente

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

